



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
AUTO SUSTANCIACIÓN NÚMERO 0110
Medellín, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)
RADICADO 05001310501320130068000

Dentro del presente proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por FABIO GONZÁLEZ GAONA Y OTROS en contra GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA y FIDUCIARIA DE OCCIDENTE, se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio allegada por la Superintendencia de Sociedades para lo que estimen pertinente.

Se adjunta vínculo expediente [05001310501320130068000](https://radicados.cjs.cj.gov.co/radicado/05001310501320130068000) (dar click en el radicado). Por favor descargar los archivos para evitar errores, además que el acceso expira en 15 días.

NOTIFIQUESE,

LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

Email: loperanoguera@hotmail.com ; deilyvalencia@gmail.com ;

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
**Que el presente auto se notificó por estados el
09/02/2022, conforme al Decreto 806 de 2020,
consultable aquí:**
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13
LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

**Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d2680f837630eeaccc0c320d912073008e73bf6a4d9c57418103d0b6b78fce1**

Documento generado en 08/02/2022 07:46:36 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**